

## **Requisitos para solicitar una beca estudiantes tercer ciclo**

El artículo 11 del “Reglamento de becas para los estudiantes de la Universidad del Azuay”, establece los siguientes requisitos para solicitar una beca:

### **A. Información personal**

- 1) Solicitud de beca dirigida al Rector de la Universidad en papel universitario, que puede adquirirlo en las Secretarías de las Facultades, o en Información.
- 2) Copia de la cédula del solicitante, de los padres del peticionario y de su cónyuge cuando corresponda.
- 3) Cuando sea el caso:
  - Certificado de ser el mejor bachiller, concedido por el colegio de procedencia.
  - Certificado por mérito deportivo, concedido por la Federación Deportiva que corresponda.
  - Copia del carné de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud o CONADIS.

### **B. Información económica y patrimonial del grupo familiar**

- 1) Certificado original del Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca de los inmuebles de propiedad de los padres del solicitante, emitido en los últimos 360 días.
- 2) Copia del comprobante de pago del impuesto predial municipal del último año.
- 3) Si los padres del solicitante no residen en el cantón Cuenca, se deberá además presentar un certificado del registrador de la propiedad y la copia del pago de los predios municipales de su cantón de residencia.
- 4) Certificado conferido por la Agencia Nacional de Tránsito sobre la propiedad de vehículos correspondientes a los padres del solicitante, emitido en los últimos 30 días.
- 5) Copias de las matrículas de los vehículos de propiedad de los padres del solicitante.
- 6) Declaración del impuesto a la renta del año 2017 presentado al Servicio de Rentas Internas, correspondientes al solicitante, sus padres y cónyuge cuando sea el caso. Este certificado se lo obtiene imprimiendo de la página web del SRI.
- 7) En el caso de no haber declarado impuestos, presentar el rol de pagos de los últimos tres meses, certificado por el empleador. Al igual que en el caso anterior se trata del certificado del solicitante, su cónyuge y de los padres del peticionario. (Corresponde al rol de abril, mayo y junio de 2018).
- 8) Quienes no hayan declarado sus impuestos en el SRI o no cuenten con los roles de pago, deberán presentar información sumaria de los ingresos y gastos anuales, realizada ante autoridad competente.

La información sumaria se debe hacer con dos testigos ante un Notario o Juez.

Certificado de inversiones registradas en la Superintendencia de Compañías de los padres del solicitante (enlace disponible en la página: <http://www.uazuay.edu.ec/becas-tercer-ciclo-adelante>).

9) Copia de la cedula de identidad de los miembros del grupo familiar

10) **Es importante que usted haya completado los documentos descritos para que pueda llenar su ficha socio económica**, deberán registrar la información en la ficha socioeconómica, la cual estará habilitada desde:

- **Tercer ciclo:** Del lunes 16 hasta el viernes 27 de julio

Luego de haber llenado su ficha, imprima y verifique los valores registrados, ya que en caso de información incompleta, adulterada o falsa, no se tramitará su solicitud.

El valor a pagar de acuerdo a la beca concedida podrá ser consultado en el siguiente link: <http://servicios.uazuay.edu.ec/webServiciosEstudiantes/LoginDeuda.aspx>, a partir del martes **lunes 27 de agosto**

El pago correspondiente al periodo ordinario podrá realizarse en los bancos (Banco del Austro, Banco del Pichincha y Banco de Guayaquil). En caso de pago con tarjeta de crédito acercase a la tesorería de la Universidad.